



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Tumaco 31/12/2025
No. 12202501371 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor Apoderado
JUAN ANTONIO DIAZNUILA ALCANZAR
Celular 3212389150
Correo electrónico asesores@dhmconsultorialegal.com
Carrera 9 N°72-81, oficina 506 edificio Digamma
Bogotá D.C.

ASUNTO: Citación Notificación Fallo

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió la resolución N° (0075-2025) MD-DIMAR-CPO2-Jurídica, de fecha 24 de diciembre 2025, por medio del cual resuelve la investigación N° 12022025003, adelantado en contra del Capitán de la motonave GRAN ROQUE, con OMI/matrícula No.9698757/APNN-PE-0087, por la violación a las normas de marina mercante, con ocasión, hechos ocurridos con fecha 28 de marzo de 2025.

En consecuencia, de lo anterior le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días siguientes al del recibo de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco ubicada en el barrio 20 de julio, viaducto al morro, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera general de la Capitanía de Puerto de Tumaco y en el portal electrónico de la Dirección General Marítima. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Finalmente y de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo ley 1437 de 2011 podrá ser notificado electrónicamente, para lo cual, deberá **AUTORIZAR** expresamente, remitiendo un correo electrónico en el cual indique donde recibirá las notificaciones de las actuaciones administrativas; este correo deberá ser enviado a la dirección electrónica investigacionescp02@dimar.mil.co, al cual, luego de ser autorizado se le notificará electrónicamente de forma oportuna e inmediata, adjuntándole copia de la mencionado auto en formato PDF.

Atentamente,

Teniente de Fragata **GOMEZ PAREDES SAMANTHA ALEJANDRA**
Capitán de Puerto de Tumaco (E)

Capitanía de Puerto de Tumaco - CP02

Dirección Barrio 20 de Julio Vía el Morro, Tumaco
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia